



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1133/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO RICARDO JAVIER VERA SILVERO.

04 de octubre del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/498/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Formulario de permiso y el certificado de reposo médico del funcionario RICARDO JAVIER VERA SILVERO, por reposo, desde el 30/09/2022 hasta el 29/10/2022.

EL Certificado de Reposo Médico del Hospital de Trauma, expedido por la Dra. Myriam Galeano Vatteone, Médica - Abogada - Notaria, Reg. Prof. N° 5.054 – Mat. C.S.J. 17.111.

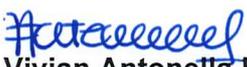
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al funcionario RICARDO JAVIER VERA SILVERO, C.I.C. N° 3.852.562, desde el 30/09/2022 hasta el 29/10/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana